



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	GLADIS CECILIA MUÑOZ CAMARGO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180054300
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACION

En el proceso ejecutivo laboral adelantado por GLADIS CECILIA MUÑOZ CAMARGO contra COLPENSIONES, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 67 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d51e3623ad7cce9473b059e51448f3d95b3761cec552b285f45548f2f25a6e1**

Documento generado en 25/05/2022 03:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>